

CUMPLIMIENTO DEL PACTO POR LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. REGIÓN DE MURCIA.

1

Reconocer y asumir las políticas de cooperación internacional para el desarrollo como una política social pública orientada exclusivamente a la lucha contra la pobreza y sus causas y a la concienciación de la sociedad murciana.

CUMPLIMIENTO



En cumplimiento de este compromiso se ha elaborado y tramitado el [Proyecto del Plan Director de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia](#), 2018–2021, fruto de un amplio proceso participativo e implicación de diversos Departamentos de la Administración regional, cuya aprobación por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de febrero de 2019 y por la Asamblea Regional con fecha 14 de marzo de 2019.

El objetivo general del Plan Director de la Cooperación Internacional al Desarrollo en la Región de Murcia 2018-2021 está en consonancia con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030](#) de Naciones Unidas y con la [Ley 12/2007 de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia](#). Es decir, Contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el mundo y promover el desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos. El impulso para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 corresponderá a la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.



El [Decreto n.º 212/2015](#) por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia determina expresamente que la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior asume las competencias relativas a la Unión Europea, cooperación al desarrollo y acción exterior.

Por [Decreto nº 67/2017](#), por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento, se incorpora a la denominación del Centro Directivo de forma expresa las competencias en materia de cooperación, pasando a denominarse Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, y se mantiene en el actual [Decreto nº 49/2018, de 27 de abril](#), que establece los Órganos Directivos de la actual Consejería de Presidencia.



En los ejercicios 2017 y 2018 se han recuperado las líneas de ayudas a ONGD para la ejecución de proyectos de cooperación internacional y proyectos de educación y acciones de sensibilización para el desarrollo, una vez abonadas en el año 2016 y 2017 las cantidades pendientes desde el año 2009 a distintas ONGD. Asimismo se recupera la ayuda humanitaria desde 2018.



Se ha incorporado a la página [web de carm.es](http://web.de.carm.es), un apartado específico, donde de forma sistematizada se contiene toda la información relativa a la cooperación internacional y las principales actuaciones y proyectos financiados anualmente.

2

Llegar a la consecución del 0,7 del PIB, imprescindible para conseguir el cumplimiento de los ODM y lo previsto en la Agenda Post-2015, al objeto de reducir significativamente la pobreza en el mundo.

CUMPLIMIENTO



En el año 2016 se destinaron 152.148,53 € a AOD

En el año 2017, el importe ejecutado fue de 373.644 €, a lo que se añade el pago de los 158.644 € de deuda atrasada de convocatorias de 2009.

El presupuesto destinado a cooperación internacional para desarrollo para 2018 es de 412.000 €.

Señalar que las cantidades asignadas a cooperación para el desarrollo han supuesto un incremento superior al 10% respecto a las presupuestadas y ejecutadas en los ejercicios anteriores.

Esta cantidad no contempla los gastos de gestión y de personal ni las aportaciones procedentes de otras Consejerías.



Si bien las cantidades asignadas en los Presupuestos de la CARM son todavía modestas, en los próximos años se prevé un aumento progresivo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los fondos destinados a cooperación internacional al desarrollo. Así lo recoge el [anteproyecto de Plan Director para la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia](#), contemplando al menos un incremento anual del 10%.



Además, el presupuesto destinado a cooperación ha sido sometido a [proceso participativo](#) en los Presupuestos Generales de la CARM, tanto en 2017 como en 2018.

3

Hacer cumplir la Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrollando las obligaciones que tiene atribuidas por la misma el Gobierno de la Región de Murcia, incluido el Plan Director de la Cooperación y el compromiso de incrementar progresivamente la financiación para ayuda al desarrollo.

CUMPLIMIENTO



El [Proyecto de Plan Director de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia](#) se ha aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de febrero de 2019 y por la Asamblea Regional con fecha 14 de marzo de 2019.

Para los próximos años, como ya se ha indicado y se ha realizado en los ejercicios 2017 y 2018, se prevé un aumento progresivo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los fondos destinados a cooperación internacional al desarrollo, contemplando al menos un incremento anual del 10%.



El Plan prevé el desarrollo reglamentario de la [Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#). Así se recoge en el calendario normativo de la CARM 2018:

*Decreto de organización y funcionamiento del Registro de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo;

*Decreto que regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo previsto en el Decreto de Participación Ciudadana.

Indicar que en el año 2017, se procedió a promulgar las Bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tanto para la financiación de [proyectos de cooperación internacional](#), como para la ejecución de [proyectos de educación y acciones de sensibilización para el desarrollo](#).

4

Impulsar de manera significativa la educación para el desarrollo (EpD), como herramienta fundamental para contribuir a la construcción de una sociedad consciente y solidaria, con un compromiso presupuestario de al menos el 15% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo para EpD y sensibilización, destinada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUMPLIMIENTO



Para 2017 y como resultado de los Presupuestos Participativos, se destinaron 55.000 euros a una convocatoria abierta para acciones de sensibilización y educación al desarrollo en la Región. Fue la segunda opción más votada y representa más del 15% del presupuesto destinado a Cooperación.

Para 2018, se destinaron 80.000 euros, a través de convocatoria pública de ayudas a ONGD implantadas en la Región de Murcia. A lo anterior se añaden una acción de sensibilización sobre el Comercio Justo. Todo ello supone un porcentaje del 19.4%, superior al 15%.



En el proyecto de Plan Director para la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia se refleja como orientación estratégica quinta el “aumentar la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo”. Igualmente, entre los sectores prioritarios se encuentra la “educación y sensibilización para el desarrollo en la sociedad murciana”.

5

Constituir y hacer funcionar los Consejos de Cooperación Internacional, dotados de herramientas concretas y capacidad de acción, a nivel regional y municipal, para que de verdad cumplan la función que tienen encomendada: el seguimiento de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por dicha institución y el asesoramiento para contribuir a una Cooperación al Desarrollo de calidad y consenso.

CUMPLIMIENTO



El [Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#). Este Consejo ha abordado durante estos años, entre otras cuestiones, concesiones directas de ayuda humanitaria de emergencia, asuntos presupuestarios, convocatorias anuales de ayudas, así como la información del proceso de elaboración del Plan Director.

Igualmente, ha tenido conocimiento, tanto de las Órdenes reguladoras de las Bases de convocatoria de las ayudas a proyectos de cooperación internacional y proyectos de educación y acciones de sensibilización al desarrollo, como de las correspondientes Órdenes de convocatoria para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. El Consejo ha celebrado cinco sesiones en 2016, dos en el año 2017, dos en 2018 y una hasta la fecha en 2019.

6

Establecer un marco de actuación entre la Comunidad Autónoma y la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia, en el que se establezcan líneas de trabajo comunes, donde se promuevan y organicen diversas actividades, todas ellas en respuesta a los intereses de los pueblos empobrecidos y al interés común de las organizaciones asociadas. Como campañas y actos de sensibilización, entre otros.

CUMPLIMIENTO



Hay una relación fluida de la Consejería de Presidencia con la Coordinadora de ONGDs de la Región de Murcia. Sus representantes forman parte del Consejo Asesor y han intervenido en los procesos participativos realizados en este campo.



Se han otorgado subvenciones por concesión directa en 2015, 32.055,00 €, en 2016, 30.000,00 €, una ayuda de 25.000,00 € para 2018 y 35.000,00 € para 2019.

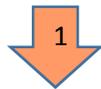


Otros ejemplos son que en 2015, la Coordinadora colaboró en las actividades de celebración del Año Europeo del Desarrollo. En 2016 la CARM colaboró con la Coordinadora en la I Jornada de Cooperación Descentralizada para la Administración Pública de la Región de Murcia, en las acciones de sensibilización tras el terremoto de Ecuador de abril de 2016, así como en el resto de actividades de interés mutuo durante 2017 y 2018, continuando en 2019.

7

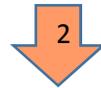
Respetar el marco jurídico que protege y promueve el trabajo de las organizaciones sociales, apoyando las actividades que realizamos las ONGD de cooperación internacional en nuestra Región, y que se dedican a trasladar la ayuda y la solidaridad de Murcia a las personas que más lo necesitan en los países más pobres y a sensibilizar y educar, a hacer presentes las causas de la pobreza, la desigualdad y los valores sociales en la Región de Murcia.

CUMPLIMIENTO



La Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación colabora de manera permanente y con relación fluida con las ONGD de la Región de Murcia, en diversas actuaciones de sensibilización, cooperación técnica y ayuda humanitaria.

Las Consejerías de Sanidad, de Hacienda, de Educación y de Cultura han colaborado igualmente en campañas y actividades de entidades del tercer sector.



La Consejería de Presidencia ha mantenido encuentros bilaterales con representantes nacionales y regionales de algunas entidades. En enero de 2018 se mantuvo una reunión con todas las entidades beneficiarias de las subvenciones convocadas en 2017.



En 2017 se retomaron las ayudas a ONG para el desarrollo de proyectos de Cooperación y EpD y sensibilización que se mantienen en 2018, con presupuestos mayores.

Se colabora en ferias de ONGs y asociaciones, así como en el resto de acciones que desarrollan las entidades locales y las universidades.

Igualmente en octubre de 2017 se participó en las Jornadas promovidas por la Coordinadora de ONGD sobre los ODS de la Agenda 2030.